SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22412 *HELICANARIAS, S.A.*

Reducción de capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de mayo de 2009 la Junta General de accionistas de Helicanarias, Sociedad Anónima, reunida con carácter universal y extraordinaria, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 270.600 euros, para dejarlo fijado en 390.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 24,60 euros, dejando fijado en 35,50 euros el valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, abonando a los mismos la cantidad de 270.600 euros. Dicho acuerdo será ejecutado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de dicho acuerdo.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2009.- El Administrador Único, José Juan Ramírez Díaz.

ID: A090051176-1

cve: BORME-C-2009-22412